

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-08/2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de juntas de videoconferencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Presidente Suplente; **L.C. Mario Alberto Nájera Cruz**, Secretario Ejecutivo Suplente; **L.S.C. José Israel Ortega Mendoza**, Vocal Suplente; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; así como el Licitante **VIJAR BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** representada en este acto por la **C. Zayra Yamile Hernández González**; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-08/2025**, para la **Adquisición de Material de Limpieza** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

B) Por los licitantes:

- **DISTRIBUIDORA 11 DE JULIO S.A. DE C.V.** envía sus preguntas correo electrónico.

1.- ¿Para el cumplimiento del contrato, se puede entregar cheque certificado o de caja?

R: Se acepta, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se podrá presentar fianza emitida por institución autorizada, cheque certificado o de caja como garantía de cumplimiento.

- **VIJAR BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** envía sus preguntas correo electrónico.

1.- En el punto 13. GARANTIAS menciona:

Los LICITANTES que presenten proposiciones o celebren los contratos, que se deriven del procedimiento de LICITACIÓN que nos ocupa, deberán garantizar:

I. La seriedad de la formalización de la propuesta, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo o fianza otorgada por institución autorizada, por el 5% (cinco) por ciento del monto total de la proposición exhibida considerando el IVA.

II. No aplica anticipo en el presente procedimiento.

III. El cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora legalmente autorizada, a favor de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo por el 10% diez por ciento del monto total del CONTRATO.

- ¿Se debe entregar cheque certificado y fianza?

R: Si, puntualizando que, como se menciona en el citado punto, se trata de dos garantías distintas:

Garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 5% del monto total de la oferta, que asegura el compromiso de formalización de la propuesta.

Garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto adjudicado, la cual se formaliza una vez emitido el fallo y definidos los proveedores adjudicados, si es el caso.

Ambas garantías pueden constituirse mediante una fianza otorgada por una institución autorizada, un cheque certificado o un cheque de caja o en cualquiera de las formas establecidas en el precepto legal invocado en la respuesta anterior.

- ¿Cuánto tiempo se tiene para entregar la fianza después de la firma del contrato?

R: Las garantías de cumplimiento se presentarán conforme a lo establecido en el punto 13. Garantías segundo párrafo, que a la letra dice:

La garantía de seriedad se presentará al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta económica; la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del CONTRATO.

Aclaraciones Técnicas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones técnicas por parte de la convocante.

B) Por los licitantes:

- **DISTRIBUIDORA 11 DE JULIO S.A. DE C.V.** envía sus preguntas correo electrónico.

1.- PARTIDA 1 ¿El aromatizante ambiental air wick, se refiere al que se le coloca un repuesto de 221 ml (aceites esenciales)?

R: Nos referimos al Air Wick Repuesto para Aromatizante Eléctrico (variedad de olores), 21ml (2 repuestos).

PARTIDA 7.- ¿Funda de algodón para mop, se acepta de 60 cm?

R: Si, se acepta.

PARTIDA 8.- ¿Jabón líquido por litro, es para manos y lo requieren con dosificador?

R: Es correcta su apreciación, es para manos y no se requiere con dosificador.

- **VIJAR BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** envía sus preguntas correo electrónico.

- En el anexo A.1 de PROPUESTA TECNICA

En las partidas en la numero 8, dice JABON LIQUIDO POR LITRO

¿Como lo requieren en presentación de botes con capacidad de 1 litro, o de qué manera?

R: Se requiere en presentación de bote con capacidad de 1 litro, sin dosificador.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-08/2025**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta y su anexo, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **lunes 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco)**, a las **10:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:10 once horas con diez minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre y cargo	Firma
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA PRESIDENTE SUPLENTE	

L.C. MARIO ALBERTO NÁJERA CRUZ SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
L.S.C. JOSÉ ISRAEL ORTEGA MENDOZA VOCAL SUPLENTE	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	

POR LA LICITANTE

Nombre y cargo	Firma
VIJAR BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Zayra Yamile Hernández González	

8

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ASEH/LPN-
08/2025